

INFORME TÉCNICO DE VALORACION DE LOS JUICIOS DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) PARA LOS TRABAJADORES DE CANTUR, S.A. Y SERVICIO DE REVISIÓN DE LOS MISMOS PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 08 de Agosto de 2023 a las 14:00h el plazo establecido para la presentación de las ofertas, a petición de la Mesa de Contratación, con fecha 28 de septiembre de 2023, se procede a redactar el presente documento, a los efectos de determinar la puntuación de los juicios de valor, de los lotes 1 y 6, de las ofertas presentadas y que han cumplido con los requerimientos de adecuación del Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, verificados según la documentación técnica.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *N. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes. En relación a los lotes 1 y 6, una vez analizada la primera fase de verificación de los requisitos técnicos, se procede a evaluar los juicios de valor, de todas aquellas empresas que hayan cumplido la primera fase, atendiendo a los siguiente:

- Se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº2. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe N. del PCP.
- Es importante aclarar que, se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de QUINCE (15) PUNTOS.

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº2 *CRITERIOS CUYA APLICACIÓN REQUIERE JUICIO DE VALOR* del epígrafe *N. Criterios de Adjudicación* del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección, para los LOTES 1, 6 y 8:

b) CRITERIOS CUYA APLICACIÓN REQUIERE JUICIO DE VALOR PARA EL LOTE 1 (DE 0 A 30 puntos)

Se tendrán en cuenta características como la comodidad, la funcionalidad y la estética.

Los 30 puntos estarán distribuidos de la siguiente forma:

b.1) Comodidad y funcionalidad (MAX 20 puntos).

En este criterio se valorará aspectos que aporten cualidades referidas a la comodidad y funcionalidad del calzado de acuerdo con los materiales y el fin a los que se van a destinar.

b.2) Imagen y diseño de los diferentes productos del lote 1 objeto del contrato (MAX 10 puntos).

En este criterio se valorará aspectos que aporten unas cualidades diferenciadoras a los productos que se encuentran habitualmente en el mercado y entre otras; la procedencia, diseño, uso, embalaje, versatilidad, variedad tanto en color como composición de los materiales del calzado.

C) CRITERIOS CUYA APLICACIÓN REQUIERE JUICIO DE VALOR LOTE 6 (DE 0 A 30 puntos)

Se tendrán en cuenta características como la comodidad, la funcionalidad, la estética, así como la presentación de las muestras con la serigrafía descrita en el PPTP.

Los 30 puntos estarán distribuidos de la siguiente forma:

C.1) Comodidad y funcionalidad (MAX 20 puntos).

En este criterio se valorará aspectos que aporten cualidades referidas a la comodidad y funcionalidad de las prendas de acuerdo con los materiales y el fin a los que se van a destinar.

C.2) Imagen y diseño de los diferentes productos objeto del contrato del lote 6 (MAX 5 puntos).

En este criterio se valorará aspectos que aporten unas cualidades diferenciadoras a los productos que se encuentran habitualmente en el mercado y entre otras; la procedencia, diseño, uso, embalaje, versatilidad, variedad tanto en color como composición de tejidos.

C.3) Personalización de productos (MAX 5 puntos)

En este apartado se valorará con hasta un máximo de 5 puntos la propuesta por parte de los licitadores de la personalización de las prendas a suministrar, teniéndose en cuenta el tipo de técnica utilizada para cada una (serigrafía, marcaje laser...) que presenten, la posibilidad de utilización a todo color, a un color, etc.

Todos los datos y los aspectos necesarios para evaluar cada uno de los criterios de valoración arriba descritos deberán ser detallados claramente por el licitador en la documentación presentada. No se evaluarán aquellos aspectos que las empresas concurrentes no detallen de la forma y manera que se contempla en el PPT. El único criterio evaluable dependiendo de un juicio de valor es el apartado B para el lote 1, y el apartado C para el Lote 6.

Serán excluidas de la licitación aquellos licitadores que junto con las ofertas no presenten la Declaración de Conformidad (marcado CE) y las fichas técnicas de cada artículo a suministrar.

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

Consideraciones previas

En los siguientes apartados se va a proceder a valorar los criterios cuya aplicación requieren juicios de valor, de aquellos licitadores que cumplen con los requerimientos técnicos, según lo estipulado en el Anexo I del PPTP. En este aspecto, en cuanto a los lotes afectados, cabe indicar lo siguiente:

• **LOTE 1: CALZADO**

Se propone para continuar en el proceso a:

- **CÁNTABRA DE ALQUILERES, S.A.**
- **MONTEMAR SUMINISTROS, S.L.**
- **FORMATO DIGITAL ACTIVIDADES PUBLICITARIAS, S.L. (PROLABORAL).**

Proponiendo la EXCLUSIÓN de:

- **FERRECANT, S.L.** Según la documentación técnica aportada, no se puede evidenciar que el siguiente artículo cumpla con los requisitos exigidos en los PPTP, en concreto:
 - **ART. 6 BOTA DE AGUA.** La ficha técnica que se presenta es la correspondiente al modelo BOTA PUNT. Y PLANT. ALTA NEGRO 2091 de la Marca Panther y con la documentación técnica aportada, no se puede evidenciar que cumpla con la normativa EN ISO 20344.

Características de la bota ofertada



BOTA PUNT Y PLANT ALTA NEGRO 2091

ED. 20230711

DATOS TÉCNICOS

Norma	UNE EN ISO 20345:2011
Nivel de Protección	S5 + CI + SRA
Clase	II
Categoría	II
Tallas (Continental)	38-47
Color	Negro
Diseño / Tipo	Bota caña alta / Tipo D
Resistencia Eléctrica	Antiestático
Cierre	No presenta

Características requeridas

6		BOTA DE AGUA	CE, EN ISO 20344, EN ISO 20345 S.5, EN 13287	PVC/PVC-NITRILO. Puntera de seguridad en acero (200J). Plantilla anti-perforación en acero inoxidable. Anti estática y anti deslizante. Absorción de energía en talón(20J). Resistente a hidrocarburos en la suela. Forro interior en poliéster.
---	--	--------------	--	--

- **HELIOS DICA, S.L.** Presenta toda la documentación técnica, pero **NO CUMPLE** con los requisitos contemplados en el Anexo I, en los siguientes artículos:

➤ **ART. 2 ZAPATO SEGURIDAD.** La ficha técnica que se presenta es la correspondiente al modelo B0609 RAFTING de la Marca Base de piel y cuero, con una clase de protección S3 SRC, no coincidiendo con la clase de protección exigida, S1P SRC.

Si bien la clase de protección podría considerarse superior, esta supone un nivel de sobreprotección e impermeabilización (posee membrana hidrófuga), que va en contra de los criterios de elección exigidos en el PPTP. Por ello, no se consideran adecuados para el uso que se les va a dar, ya que protegen contra riesgos no existentes en el entorno de trabajo y van en contra de los criterios de ligereza y transpirabilidad solicitados (se solicitaba microfibras), ocasionando riesgos adicionales y molestias innecesarias (Art. 5, R.D. 773/1997).

Características del zapato ofertado

FICHA TÉCNICA



Artículo: B0609 RAFTING
 Norma: UNI EN ISO 20345:2012
 Categoría de Seguridad: **S3 SRC**
 Altura interna del calzado: Mod. A, H 85 mm (< 113 mm, Rif. EN 20345-5.2.2)
 Horma: 11
 Tipo de construcción: STROBEL; DRY'N AIR CON RECICLAJE DE AIRE, SUELA BIDENSIDAD INYECTADA
 Limpieza y mantenimiento: Utilice cepillos blandos y agua. No emplear sustancias tales como alcohol, disolventes, gasolina u otros productos químicos. Mantenga su calzado seco y limpio, en un lugar adecuado a temperatura ambiente.
 Sectores recomendados: Construcción, industria ligera, servicios, artesanía, automoción, línea automatizada.

Características requeridas

2		ZAPATO SEGURIDAD	CE, S1P, SRC. Disponible en tallas de la 36 a la 50.	Zapato seguridad de microfibras con forro anti olor, anti bacteriano, con puntera no metálica y suela anti fatiga + TPU.
---	--	-------------------------	--	--

- **PROTECCIONES DE CANTABRIA, S.L.** Presenta toda la documentación técnica, pero **NO CUMPLE** con los requisitos contemplados en el Anexo I, en el siguiente artículo:

➤ **ARTÍCULO Nº 7 CALZADO DE DESCANSO PARA HOSTELERÍA,** la ficha técnica que se presenta es la correspondiente al modelo GESSATO de la Marca U-Power de piel nobuck hidrófuga, con una clase de protección S3 SRC CI ESD, cuando se solicitaba una clase de protección exigido, S1P SRD, con forro transpirable.

Si bien la clase de protección podría considerarse superior, esta supone un nivel de sobreprotección e impermeabilización (posee membrana hidrófuga) que va en contra de los criterios de elección exigidos en el PPTP. Por ello, no se consideran adecuados para el uso que se les va a dar, ya que protegen contra riesgos no existentes en el entorno de trabajo y van en contra de los criterios de ligereza y transpirabilidad

solicitados, ocasionando riesgos adicionales y molestias innecesarias (Art. 5, R.D. 773/1997).

Características del calzado ofertado



Modelo: **GESSATO** Clase de Protección: **S3 SRC CI ESD**
 Artículo: **RI20074** Reglamentos EU: **EN ISO 20345:2011**

DESCRIPCIÓN

Zapatos de seguridad bajos, ligeros y cómodos U-Power de la línea Red Industry, con parte superior de Piel nubuck natural, hidrófuga, puntera de composito, antiarrugas, y suela de PU/PU, antideslizante, anti abrasión, resistente al aceite, antiestática. Plantilla amovible Anti-fatiga WOW2. S3 CI SRC ESD

Características requeridas

7		CALZADO DE DESCANSO PARA HOSTELERÍA	CE, EN-ISO 20 345; S1P SRD	ZAPATO con puntera de plástico, no magnética, con plantilla antibacteriana, antiestática. Suela anti fatiga, antideslizante, muy ligera. Con forro transpirable. COLOR NEGRO
---	--	-------------------------------------	----------------------------	--

• **LOTE 6: ROPA DE TRABAJO PARA CONDICIONES ADVERSAS**

Se propone para continuar en el proceso a:

- **LOMERSOLD, S.L.**

Proponiendo la EXCLUSIÓN de los siguientes licitadores:

- **HELIOS DICA, S.L.** Presenta toda la documentación técnica, pero NO CUMPLE con los requisitos contemplados en el Anexo I, en el siguiente artículo:
 - **ART.124 CAPA COND. METEOROLÓGICAS ADVERSAS COLOR ROJO.** La ficha técnica que presenta, dentro de la documentación técnica, corresponde al modelo VOSS COAT ref-70186, de la marca HELLY HANSEN. Una vez examinada la prenda, se comprueba, entre otros detalles que:
 - No es de color rojo, y no existen evidencias de que pueda fabricarse en dicho color
 - No tiene aperturas laterales necesarias para que el personal puedan desarrollar su trabajo con mayor comodidad.
 - La capucha no es multiajustable.
 - No tiene cremallera doble.
 - No tiene el ribete reflectante en la parte frontal ni trasera.
 - El peso es superior a 150 g/m².

Características de la capa ofertada



Approvals & Technologies



HELLY TECH®
PROTECTION

COLORS: 990 BLACK

FABRIC: PU

SIZES: XS, S, M, L, XL, 2XL, 3XL

- Impermeable según la norma EN 343 3,1
- 100% poliéster - 170 g/m², revestimiento de poliuretano
- Diseño y tejido impermeables
- Elementos reflectantes
- Cremallera frontal
- Solapa
- Capucha oculta con ajuste de ceñidor en la parte delantera
- Dos bolsillos delanteros con solapas
- Ventilación en espalda
- Botón de presión para ajuste en puños
- Ceñidor en el dobladillo



HHWORKWEAR.COM

Características exigidas

	<p>CAPA COND.METEOROLÓGICAS ADVERSAS COLOR ROJO</p>	<p>EN 343</p>	<p>Tejido principal: 80% Polyester y 20% poliuretano Peso de la prenda < 150 grs/m2 Impermeabilidad: Columna de agua de resistencia a la penetración mayor de 20.000 ml Costuras totalmente selladas. Capucha multi ajustable, compatible con cascos de esquí. Cremallera doble y cubierta con tapeta. Cremallera ajustable lateral de cintura hacia abajo. Ribete reflectante de seguridad, frontal y trasero, de manga a pecho y de manga a cuello. Cámara de aire termo reguladora.</p>
--	---	---------------	---

- **MONTEMAR SUMINISTROS, S.L.** Presenta toda la documentación técnica, pero NO CUMPLE con los requisitos contemplados en el Anexo I, en el siguiente artículo:

➤ **ART.124 CAPA COND. METEOROLÓGICAS ADVERSAS COLOR ROJO.** La ficha técnica que presenta, dentro de la documentación técnica, corresponde al modelo VOSS COAT ref-70186, de la marca HELLY HANSEN. Una vez examinada la prenda, se comprueba, entre otros detalles que:

- No es de color rojo, y no existen evidencias de que pueda fabricarse en dicho color.

- No tiene aperturas laterales necesarias para que el personal puedan desarrollar su trabajo con mayor comodidad.
- La capucha no es multiajustable.
- No tiene cremallera doble.
- No tiene el ribete reflectante en la parte frontal ni trasera.
- El peso es superior a 150 g/m².

Características de la capa ofertada



Approvals & Technologies



HELLY TECH®
PROTECTION

COLORS: 990 BLACK

FABRIC: PU

SIZES: XS, S, M, L, XL, 2XL, 3XL

- Impermeable según la norma EN 343 3,1
- 100% poliéster - 170 g/m², revestimiento de poliuretano
- Diseño y tejido impermeables
- Elementos reflectantes
- Cremallera frontal
- Solapa
- Capucha oculta con ajuste de ceñidor en la parte delantera
- Dos bolsillos delanteros con solapas
- Ventilación en espalda
- Botón de presión para ajuste en puños
- Ceñidor en el dobladillo



HHWORKWEAR.COM

Características exigidas

124		<p>CAPA COND.METEOROLÓGICAS ADVERSAS COLOR ROJO</p>	<p>EN 343</p>	<p>Tejido principal: 80% Polyester y 20% poliuretano Peso de la prenda < 150 grs/m² Impermeabilidad: Columna de agua de resistencia a la penetración mayor de 20.000 ml Costuras totalmente selladas. Capucha multi ajustable, compatible con cascos de esquí. Cremallera doble y cubierta con tapeta. Cremallera ajustable lateral de cintura hacia abajo. Ribete reflectante de seguridad, frontal y trasero, de manga a pecho y de manga a cuello. Cámara de aire termo reguladora.</p>
-----	--	---	---------------	--

Valoración de criterios cuya aplicación requieren juicio de valor

Como se ha comentado, una vez revisada la documentación técnica, se procede a valorar los juicios de valor de todos los licitadores que cumplen con los requerimientos técnicos, comentados anteriormente.

LOTE 1 CALZADO

A continuación, se indican las puntuaciones de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor:

Comodidad y funcionalidad (MAX 20 puntos).

En este criterio se valorarán aspectos que aporten cualidades referidas a la comodidad y funcionalidad de las prendas de acuerdo con los materiales y el fin a los que se van a destinar.

Cabe señalar en este apartado que los 3 licitadores han ofertado los mismos equipos de protección individual en la mayoría de los casos, con las siguientes consideraciones:

- **CÁNTABRA DE ALQUILERES, S.A.** Los EPIS que presentan, según sus fichas técnicas y verificado “in situ” con las muestras, cumple con todos los criterios exigidos, adaptándose estos productos a los exigido en el Plan de Prevención de la empresa y comentado con los trabajadores, a través de sus órganos de participación y consulta.
- **MONTEMAR SUMINISTROS, S.L.** Se diferencia del anterior licitador en que oferta un zapato de seguridad que, siendo prácticamente igual al de los otros dos licitadores, se trata de un zapato cerrado sin ningún tipo de orificio de ventilación, como es el caso de los otros dos licitadores.
Las condiciones de uso de estos zapatos están sujetas a trabajos ligeros como vigilancia y manipulación de pequeñas cargas, por lo que tener estos orificios de ventilación le hace más cómodos y funcionales, además de adecuarse en mayor medida a las exigencias de los trabajadores y trabajadoras de CANTUR, S.A.
- **FORMATO DIGITAL ACTIVIDADES PUBLICITARIAS, S.L. (PROLABORAL).** Este licitador presenta unas botas de agua, Art. 6, diferente a la de los otros dos licitadores. Aunque este tipo de calzado suele tener aspectos físicos similares, luego operativamente las características pueden variar a la hora de usarlas, generando malestar entre los trabajadores y trabajadoras. A diferencia de los otros dos licitadores, que ofertan la bota de agua que actualmente utiliza CANTUR, S.A. y que es la que ha demandado mayoritariamente la plantilla, ya que es, de todas las alternativas que han tenido, las botas que presentaban mayor comodidad y un equilibrio adecuado en cuanto al peso, durante la actividad.

Por todo lo anterior, las puntuaciones otorgadas a cada uno de los licitadores en este criterio, son las siguientes:

- **CÁNTABRA DE ALQUILERES, S.A.:** 20 puntos.
- **MONTEMAR SUMINISTROS, S.L.:** 18,50 puntos.
- **FORMATO DIGITAL ACTIVIDADES PUBLICITARIAS, S.L. (PROLABORAL).** 18 puntos.

Imagen y diseño de los diferentes productos del lote 1 objeto del contrato (MAX 10 puntos).

En este criterio se valorarán aspectos que aporten unas cualidades diferenciadoras a los productos que se encuentran habitualmente en el mercado y entre otras; la procedencia, diseño, uso, embalaje, versatilidad, variedad tanto en color como composición de los materiales del calzado.

- **CÁNTABRA DE ALQUILERES, S.A.** Los EPIS que presentan, según sus fichas técnicas y verificado “in situ” con las muestras, cumplen con todos los criterios exigidos, de imagen y diseño, adaptándose estos productos a los exigido por CANTUR, S.A., a través de sus pliegos.
- **MONTEMAR SUMINISTROS, S.L.** Se diferencia del anterior licitador en que oferta un zapato de seguridad, Art. 2, que, siendo prácticamente igual al de los otros dos licitadores, se trata de un zapato cerrado sin ningún tipo de orificio de ventilación, como es el caso de los otros dos licitadores, que no ofrece, exactamente, las características de imagen y diseño solicitadas.
Por otra parte, CANTUR, S.A., solicitaba en sus PPTP un zapato de descanso para hostelería, Art. 7, en color negro. Este licitador ofrece un calzado que, a la vista de las fichas técnicas, es idéntico al del anterior licitador, e incluso le describe como calzado con color negro, pero a la vista de la muestra se percibe como un EPI que tiende al azulado (marino), además de tener rejillas laterales de ventilación en color amarillo.
- **FORMATO DIGITAL ACTIVIDADES PUBLICITARIAS, S.L. (PROLABORAL).** Este licitador presenta, con respecto al primer licitador, diferencias en la bota de agua, Art. 6, y en el calzado de descanso para hostelería, Art. 7.
En cuanto a la bota de agua, la imagen y el diseño es prácticamente idéntica a la que presentan los otros dos licitadores, por lo que no hay diferencia de puntuación en este caso.
En cuanto al calzado de descanso, oferta el mismo modelo que MONTEMAR SUMINISTROS, S.L.

Por todo lo anterior, las puntuaciones otorgadas a cada uno de los licitadores en este criterio, son las siguientes:

- **CÁNTABRA DE ALQUILERES, S.A.:** 10 puntos.
- **MONTEMAR SUMINISTROS, S.L.:** 8 puntos.
- **FORMATO DIGITAL ACTIVIDADES PUBLICITARIAS, S.L. (PROLABORAL).** 8,5 puntos.

LOTE 6: ROPA DE TRABAJO PARA CONDICIONES ADVERSAS.

LOMERSOLD, S.L. es el único licitador que presenta todos los EPIS y que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos exigidos.

Comodidad y funcionalidad (MAX 20 puntos).

En este criterio se valorará aspectos que aporten cualidades referidas a la comodidad y funcionalidad de las prendas de acuerdo con los materiales y el fin a los que se van a destinar.

Todos los EPIS que presenta se ajustan exactamente a los criterios de comodidad y funcionalidad exigidos por CANTUR, S.L., además de ser ropa ya conocida y utilizada.

Por todo lo anterior, la puntuación otorgada al licitador en este criterio es de:

- **LOMERSOLD, S.L.:** 20 puntos.

Imagen y diseño de los diferentes productos objeto del contrato del lote 6 (MAX 5 puntos).

En este criterio se valorará aspectos que aporten unas cualidades diferenciadoras a los productos que se encuentran habitualmente en el mercado y entre otras; la procedencia, diseño, uso, embalaje, versatilidad, variedad tanto en color como composición de tejidos.

La ropa ofertada cumple con todos los requisitos de imagen y diseño, además de aportar todas las características superiores exigidas en los PPTP.

Por todo lo anterior, la puntuación otorgada al licitador en este criterio es de:

- **LOMERSOLD, S.L.:** 5 puntos.

Personalización de productos (MAX 5 puntos)

En este apartado se valorará con hasta un máximo de 5 puntos la propuesta por parte de los licitadores de la personalización de las prendas a suministrar, teniéndose en cuenta el tipo de técnica utilizada para cada una (serigrafía, marcaje laser...) que presenten, la posibilidad de utilización a todo color, a un color, etc.

El licitador presenta un escrito con las características y alternativas de sus sistemas de personalización de prendas. Poniendo a disposición de CANTUR, S.A. todas las opciones y posibilidades, e incluso mejoras "sin incremento de precio".

Por todo lo anterior, la puntuación otorgada al licitador en este criterio es de:

- **LOMERSOLD, S.L.:** 5 puntos.

D. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) PARA LOS TRABAJADORES DE CANTUR, S.A. Y SERVICIO DE REVISIÓN DE LOS MISMOS PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A., se obtienen las siguientes valoraciones totales de cada una de ellas:

- **LOTE 1: CALZADO**

Una vez valorados los juicios de valor se observan las siguientes puntuaciones:

- **CÁNTABRA DE ALQUILERES, S.A.:** 30 puntos.
- **MONTEMAR SUMINISTROS, S.L.:** 26,50 puntos.
- **FORMATO DIGITAL ACTIVIDADES PUBLICITARIAS, S.L. (PROLABORAL):** 26,50 puntos.

- **LOTE 6: ROPA DE TRABAJO PARA CONDICIONES ADVERSAS**

- Una vez valorados los juicios de valor se observan la siguiente puntuación:
 - **LOMERSOLD, S.L.** Que además obtiene 30 puntos en los juicios de valor.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 25 de octubre de 2023

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

Fdo.: Valentín José Ramos Martín

Fdo.: Ismael Ceballos Quevedo

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ANEXO I: CUADRO RESUMEN

LOTE	CRITERIO	CÁNTABRA DE ALQUILERES, S.A.	FERRECANT, S.L.	HELIOS DICA, S.L.	PROTECCIONES DE CANTABRIA, S.L.	MONTEMAR SUMINISTROS, S.L.	LOMERSOLD, S.L.	FORMATO DIGITAL ACTIVIDADES PUBLICITARIAS, S.L. (PROLABORAL)
LOTE 1	Juicios de valor	30 Puntos	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	26,5 Puntos		26,50 Puntos
LOTE 6	Juicios de valor			NO CUMPLE		NO CUMPLE	30 Puntos	